



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

## TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (LI-03/2019) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C2, POR EL TURNO LIBRE.

### INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS/AS ASPIRANTES

- Los/as aspirantes al proceso selectivo deberán presentar la Declaración responsable sobre prevención contagios COVID-19 Anexo III.B, publicada en la web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, <https://www.lasrozas.es/sites/default/files/inline-files/ANEXO%20III.B%20DECLARACION%20RESPONSABLE.pdf>, debidamente cumplimentada el día de la prueba, como requisito imprescindible para poder presentarse a la prueba.
- En caso que durante el desarrollo de la prueba algún aspirante iniciase síntomas claros de sospecha por coronavirus SARS CoV-2, se le trasladará a la zona prevista para esta situación. El aspirante deberá suspender la realización de la prueba y contactar con su centro de salud y seguir indicaciones.
- Los/as aspirantes no podrán acceder al centro acompañados excepto que sea necesario debido a sus condiciones particulares.
- Comprobar la ubicación de la entrada (zona A o B), y turno asignado en el documento publicado de distribución de zonas y horarios de entrada por apellidos. Respetar el horario asignado para evitar aglomeraciones.
- Los/as aspirantes deberán portar una mascarilla quirúrgica o FFP2 durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones municipales.
- Para mayor seguridad, ante las nuevas variantes del Coronavirus SARS CoV-19, y al objeto de poder minimizar los riesgos de contagio, se deberá portar también la mascarilla en las zonas de acceso situadas en exteriores, durante el periodo de permanencia previo a la entrada a las diferentes instalaciones municipales donde se realice la prueba. De este modo, se intentará prevenir contagios por posibles eventualidades durante el periodo de permanencia en las colas de acceso en los que puntualmente no se pueda asegurar que se mantenga la distancia de seguridad (mínimo 1,5 metros).
- Para reforzar esta medida, el Ayuntamiento proporcionará una mascarilla quirúrgica a los asistentes en el acceso al recinto, que podrán colocarse antes de acceder al mismo o durante la permanencia en la zona de acceso exterior. Dicha mascarilla se podrá colocar encima de la que ya porte el aspirante.
- Si se desea sustituir su mascarilla por la entregada por el Ayuntamiento, deberá hacerlo al aire libre, del modo más rápido posible y alejándose al menos 2 metros de cualquier otra persona que se encuentre presente.
- La mascarilla deberá colocarse correctamente, cubriendo desde el puente nasal a la barbilla y correctamente ajustada, evitando la formación de pliegues laterales por donde se produzcan fugas
- Aplicación de solución hidroalcohólica en las manos al entrar y al salir del recinto.



Ayuntamiento de  
**Las Rozas**  
Concejalía de RR.HH.

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO  
(LI-03/2019) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE  
FUNCIONARIO DE CARRERA, 4 PLAZAS DE AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C2, POR EL TURNO  
LIBRE.**

- Atender a las instrucciones del personal municipal a la llegada y en el interior del recinto.
- Prestar atención y cumplir la información de la cartelería (mascarilla, distancia de seguridad, higiene de manos y respiratoria, gestión de residuos, etc.) y respetar las señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, espera de turno, etc.)
- Los aseos estarán limitados durante la realización del examen. Se podrán acceder durante los 10 minutos primeros de espera en las filas de entrada, y también podrán utilizar los aseos del recinto interior hasta el inicio del ejercicio, previa asignación de su silla.
- Una vez accedan los opositores al recinto, los móviles deberán estar apagados o en modo avión, sin conexiones durante la realización del ejercicio.
- Los/as aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio. Cualquier alteración de estas normas será motivo de anulación del examen.
- No se permite la modificación de las conexiones existentes en el ordenador facilitado para la prueba.
- No podrán conectarse a ninguna red de internet para la realización de la prueba. Se realizarán controles para comprobar que nadie está conectado a ninguna red wifi, siendo eliminado inmediatamente aquel que infrinja esta instrucción.
- La salida se realizará de forma ordenada para evitar cruces y aglomeraciones.
- Los/as aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización del ejercicio y no compartir material.